INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR ID 416284 - Reparación de 1 aula Planta alta con c/ cambio de techo de chapa termo acústica (Colegio Nacional Acosta Ñu) y Demolición y reposición de muralla (Escuela Básica Nº 382 Acosta Ñu).

INTRODUCCION;

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 12 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el ID 416284 - Reparación de 1 aula Planta alta con c/ cambio de techo de chapa termo acústica (Colegio Nacional Acosta Ñu) y Demolición y reposición de muralla (Escuela Básica Nº 382 Acosta Ñu), FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 522-30-03 FONACIDE, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. WILMA AGUILERA RAMIREZ con C.I Nº 2.203.871, Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 244-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 23/08/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **416284**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 135.000.000).
c) Fecha de Publicación el SICP: 29/09/2022
d) Sistema de Adjudicación: Por total.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
DANIEL GALEANO GODOY	1652142-0	962-502/0985-279975	galeanogodoydaniel@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
EURO BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA	80099016-1	0976 387587	eurobuss.sa@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	513-086/0992 417325	myc_distribuidora2008@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
Oscar Rodas	1683567-0	0981857199/Central	Silviarodas2011@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
SD INGENIERIA S.A.	80078119-8	021 570 788/0981 648 430	evera@sdingenieria.com.py	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10/10/2022 a las 09:15 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Montos de la oferta: Gs. 96.532.000.-
2	OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO	Montos de la oferta: Gs. 98.668.500.-
3	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Montos de la oferta: Gs. 121.994.213.-
4	MARIA LIZ FLEITAS	Montos de la oferta: Gs. 122.194.013.-

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

En el referido acto de apertura exponemos las siguientes observaciones realizadas por los oferentes: NINGUNA.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/19, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	MARIA LIZ FLEITAS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA	N/A LEY DEROGADA
f)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	CUMPLE	Se realizó la solicitud en fecha 12/10/2022 y la empresa no presento el mismo, por tanto **No cumple.**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales					
I.	Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A

Las firmas MAGNO DARIO BENITEZ VERA, ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN y MARIA LIZ FLEITAS cumplen con el suministro de Documentales (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta, asumiendo en primera parte este análisis y posterior a esto solicitar documentaciones (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.
Se ha solicitado a la firma E.C.I. de OSVALDO DARIO MARTINEZ ROMERO h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios, el mismo no ha contestado la solicitud por lo que se procede a su eliminación; visto que al solicitar documentos (**) estas se vuelven sustanciales.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Se ha realizado corrección aritmética, lote 1: Gs. 60.342.918.- lote 2: Gs. 60.362.981.-
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Se ha realizado corrección aritmética, lote 1: Gs. 60.342.953.- lote 2: Gs. 61.651.295.-
3	MARIA LIZ FLEITAS	No se ha realizado corrección aritmética.

Se han notificado a las firmas MAGNO DARIO BENITEZ VERA y ROLANDO AMARILLA, los mismos aceptan las correcciones aritméticas hechas.

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 10% margen de Preferencia	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	CUMPLE	120.705.899	**No aplica**	**No aplica**
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	CUMPLE	121.994.248	**No aplica**	**No aplica**
3	MARIA LIZ FLEITAS	CUMPLE	122.194.013	**No aplica**	**No aplica**

Se realiza los porcentajes de margen de acuerdo a la totalidad en conjunto de los dos lotes.

APLICA MARGEN DE PREFERENCIA, TODOS PRESENTARON ORIGEN NACIONAL, Y RESIDE AL MISMO DPTO. DE LA CONVOCANTE.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Lote 1: Gs. 60.342.918 Lote 2: Gs. 60.362.981
2	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	Lote 1: Gs. 60.342.953 Lote 2: Gs. 61.651.295
3	MARIA LIZ FLEITAS	Lote 1: Gs. 60.397.118 Lote 2: Gs. 61.796.895

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, capacidad de equipos y personal, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	MAGNO DARIO BENITEZ VERA	Lote 1: Gs. 60.342.918 Lote 2: Gs. 60.362.981

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Reparación de 1 aula Planta alta con c/ cambio de techo de chapa termoacústica (Colegio Nacional Acosta Ñu) y Demolición y reposición de muralla (Escuela Básica Nº 382 Acosta Ñu) con ID: 416284

LOTE NRO: 1

					JEM CONSTRUCCIONES		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000	950.000	950.000	-
2	72101601-001	Desmontaje de techo de teja de planta alta sin recuperación	Metros cuadrados	101	32.000	3.232.000	32.000	3.232.000	-
3	72102201-003	Remoción de artefactos eléctricos	Unidad	12	87.688	1.052.256	87.688	1.052.256	-
4	72102508-001	Remoción de piso calcáreo y base en galería	Metros cuadrados	8	24.475	195.800	24.475	195.800	-
5	72101607-006	Revoque de paredes interior	Metros cuadrados	90	39.110	3.519.900	39.110	3.519.900	-
6	72131701-019	Reparación de baranda de planta alta	Unidad Medida Global	1	287.500	287.500	287.500	287.500	-
7	72101601-001	Techo termoacústico sobre tirantes existentes	Metros cuadrados	101	377.463	38.123.763	377.463	38.123.763	-
8	72102602-005	Reposición de puerta tablero de 0,90 x 2,10 con cerradura de seguridad, doble paleta	Unidad	1	793.200	793.200	793.200	793.200	-
9	72131601-009	Regularización de carpeta para piso calcáreo	Metros cuadrados	8	53.219	425.752	53.219	425.752	-
10	72131601-009	Piso calcáreo de 20x20	Metros cuadrados	8	120.656	965.248	120.656	965.248	-
11	72102402-001	Pintura de paredes interior pintadas a la cal (3 manos)	Metros cuadrados	90	19.314	1.738.260	19.314	1.738.260	-
12	72102401-001	Pintura de paredes interior y exterior pintadas al látex (3 manos)	Metros cuadrados	90	30.598	2.753.820	30.598	2.753.820	-
13	72102401-001	Pintura exterior de paredes (pasillo repintado)	Metros cuadrados	16	30.348	485.568	30.348	485.568	-
14	72102401-003	Pintura sintética de puertas y marcos	Metros cuadrados	5	37.483	187.415	37.483	187.415	-
15	72102401-003	Pintura de balancines	Metros cuadrados	18	38.753	697.554	38.753	697.554	-
16	72131601-012	Pintura de baranda planta alta	Metros cuadrados	8	38.753	310.024	38.753	310.024	-
17	72131601-012	Pintura sintética de tirantes, viga, color negro mate	Metros cuadrados	101	38.753	3.914.053	38.753	3.914.053	-
18	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	3	236.935	710.805	236.935	710.805	-
					Precio Total	60.342.918	Precio Total	60.342.918	-

LOTE NRO: 2

Demolición y reposición de muralla, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

					JEM CONSTRUCCIONES		precio referencial		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	dif % +-
1	72103003-001	Demolición de muralla sin recuperación de 10 x 2.10	Metros cuadrados	80	18.180	1.454.400	18.180	1.454.400	-
2	72131601-004	Pilares de H°A° 0,25x0,25x3,10	Metros cúbicos	3	2.429.906	7.289.718	2.429.906	7.289.718	-
3	72131601-003	Encadenado inferior 0,30x0,25	Metro lineal	38	328.955	12.500.290	328.955	12.500.290	-
4	72131601-003	Encadenado superior (de terminación) 0,15x0,20	Metro lineal	38	320.000	12.160.000	337.783	12.835.754	(5)

5	72131601 -006	Aislación horizontal	Metro lineal	38	26.116	992.408	26.116	992.408	-
6	72131601 -005	Mampostería de elevación de 0,15 c/ ladrillo hueco, ambas caras vista h:2,10	Metros cuadrados	80	145.000	11.600.000	152.882	12.230.560	(5)
7	72131601 -008	Revoque de pilares, encadenado superior e inferior	Metros cuadrados	100	65.719	6.571.900	65.719	6.571.900	-
8	72102401 -002	Pintura silicona de muralla (con limpieza de acido muriático)	Metros cuadrados	160	32.296	5.167.360	32.296	5.167.360	-
9	72102401 -002	Pintura de pilares y encadenados látex	Metros cuadrados	73	35.985	2.626.905	35.985	2.626.905	-
					Precio Total	60.362.981	Precio Total	61.669.295	(2)

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudícale, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. **En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se aprecia el precio de oferta de la empresa MAGNO DARIO BENITEZ VERA, se encuentra dentro de los parámetros referenciales, se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

d) CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2019-2020-2021	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General	CUMPLE

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019-2020-2021	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

		MAGNO DARIO BENITEZ VERA
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c)	Balance General de los años (2019-2020-2021) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
FORMULARIO Nº 5 (Situación Financiera)	CUMPLE

JEM CONSTRUCCIONES DE MAGNO BENITEZ					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	220.405.770	-	236.504.259	456.910.029	152.303.343	2,486
	Pasivo corriente	125.551.040	-	58.256.023	183.807.063	61.269.021	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	189.221.115	-	124.254.981	313.476.096	104.492.032	0,553
	Activo total	308.331.304	-	258.059.043	566.390.347	188.796.782	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	UAI	2.019	-	13.847.107	13.849.126	4.616.375,33	0,012
	INGRESOS	848.290.914	-	313.637.301	1.161.928.215	387.309.405,00	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La oferta presentada conforme a los cálculos efectuados por este comité arroja los ratios de Liquides por encima de lo peticionado en el PBC, El endeudamiento es inferior al tope permitido por las bases del llamado y la rentabilidad es positiva, por lo que concluimos que el mismo cumple con este punto.

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

ARTICULO 40

Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir YA NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

La empresa cumple con este requisito

e) Experiencia general en obras

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

e) Experiencia general en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
FORMULARIO Nº 2 (Experiencia general)	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 (Facturación Anual Media)	CUMPLE

f) Experiencia específica en obras:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES.	CUMPLE

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
FORMULARIO Nº 4 (Experiencia especifica)	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: Las empresas deben cumplir las experiencias, en construcción y reparación en generales en obras, en los años indicados, teniendo en cuenta la complejidad, los métodos y la tecnología, que requiere ejecutar obra..

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

EMPRESA:	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE

4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

i) Capacidad en materia de personal

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 años de experiencia, El mismo deberá permanecer en la zona De Obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 tres años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 6 Ayudantes Como mínimo	CUMPLE

i.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EMPRESA:	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en forma permanente en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de título del profesional residente	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

j) Capacidad en materia de equipos:

EMPRESA	
REQUISITOS MINIMOS	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión VOLQUETE* • 5 carretillas • 1 mezclador p/ hormigón • *1 compactador de 2 tn* • *1 Sierra circular* • *1 vibrador de Hormigón.* • 1 equipo de soldadura. • 1 equipo para trabajos metalúrgicos. • Equipos de Seguridad: Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, (botiquín) equipos de señalización luminosa (chaleco reflectivo y cartel) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras..	CUMPLE

j.1) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formularios 7	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

EMPRESA	MAGNO DARIO BENITEZ VERA
FORMULARIO Nº 8 (Cronograma de utilización de equipos)	CUMPLE

La empresa cumple con este requisito

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad de equipos y personal, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación

En conclusión: La oferta de la firma *MAGNO DARIO BENITEZ VERA*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 416284 - Reparación de 1 aula Planta alta con c/ cambio de techo de chapa termoacústica (Colegio Nacional Acosta Ñu) y Demolición y reposición de muralla (Escuela Básica Nº 382 Acosta Ñu), LOTE Nº 1 y 2 a la firma **JEM CONSTRUCCIONES de MAGNO DARIO BENITEZ VERA con RUC: 2341562-2 lote Nº 1 por un monto de Gs. 60.342.918 (Guaraníes sesenta millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos dieciocho)** y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Reparación de 1 aula Planta alta con c/ cambio de techo de chapa termo acústica (Colegio Nacional Acosta Ñu) y Demolición y reposición de muralla (Escuela Básica Nº 382 Acosta Ñu) con ID: 416284

LOTE NRO: 1

					JEM CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	950.000	950.000
2	72101601-001	Desmontaje de techo de teja de planta alta sin recuperación	Metros cuadrados	101	32.000	3.232.000
3	72102201-003	Remoción de artefactos eléctricos	Unidad	12	87.688	1.052.256
4	72102508-001	Remoción de piso calcáreo y base en galería	Metros cuadrados	8	24.475	195.800
5	72101607-006	Revoque de paredes interior	Metros cuadrados	90	39.110	3.519.900
6	72131701-019	Reparación de baranda de planta alta	Unidad Medida Global	1	287.500	287.500
7	72101601-001	Techo termoacústico sobre tirantes existentes	Metros cuadrados	101	377.463	38.123.763
8	72102602-005	Reposición de puerta tablero de 0,90 x 2,10 con cerradura de seguridad, doble paleta	Unidad	1	793.200	793.200
9	72131601-009	Regularización de carpeta para piso calcáreo	Metros cuadrados	8	53.219	425.752
10	72131601-009	Piso calcáreo de 20x20	Metros cuadrados	8	120.656	965.248
11	72102402-001	Pintura de paredes interior pintadas a la cal (3 manos)	Metros cuadrados	90	19.314	1.738.260
12	72102401-001	Pintura de paredes interior y exterior pintadas al látex (3 manos)	Metros cuadrados	90	30.598	2.753.820
13	72102401-001	Pintura exterior de paredes (pasillo repintado)	Metros cuadrados	16	30.348	485.568
14	72102401-003	Pintura sintética de puertas y marcos	Metros cuadrados	5	37.483	187.415
15	72102401-003	Pintura de balancines	Metros cuadrados	18	38.753	697.554
16	72131601-012	Pintura de baranda planta alta	Metros cuadrados	8	38.753	310.024
17	72131601-012	Pintura sintética de tirantes, viga, color negro mate	Metros cuadrados	101	38.753	3.914.053
18	72102602-004	Colocacion de vidrios	Metros cuadrados	3	236.935	710.805
					Precio Total	60.342.918

Lote Nº 2 por un monto de Gs. 60.362.981 (Guaraníes sesenta millones trescientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y uno) y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada

LOTE NRO: 2						
					JEM CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Demolición de muralla sin recuperación de 10 x 2.10	Metros cuadrados	80	18.180	1.454.400
2	72131601-004	Pilares de H°A° 0,25x0,25x3,10	Metros cúbicos	3	2.429.906	7.289.718
3	72131601-003	Encadenado inferior 0,30x0,25	Metro lineal	38	328.955	12.500.290
4	72131601-003	Encadenado superior (de terminación) 0,15x0,20	Metro lineal	38	320.000	12.160.000
5	72131601-006	Aislación horizontal	Metro lineal	38	26.116	992.408
6	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15 c/ ladrillo hueco, ambas caras vista h:2,10	Metros cuadrados	80	145.000	11.600.000
7	72131601-008	Revoque de pilares, encadenado superior e inferior	Metros cuadrados	100	65.719	6.571.900
8	72102401-002	Pintura silicona de muralla (con limpieza de acido muriático)	Metros cuadrados	160	32.296	5.167.360
9	72102401-002	Pintura de pilares y encadenados látex	Metros cuadrados	73	35.985	2.626.905
					Precio Total	60.362.981

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abog. Gerardo Caroso Jorgge
Secretario General

Arq. Christian D. Ibarrola H.
Dir. de Obras Planificación y Catastro
Municipalidad de San Antonio

Lic. Wilma Aguilera Ramirez
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de San Antonio